



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO,
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 28 DE FEBRERO DE 2013**

En Guadalix de la Sierra a 28 de febrero de 2013, siendo las 19.10 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del Edificio Polivalente, habilitado al efecto.

Asistentes:

Presidente:

Sr. García Yuste, Ángel Luis (PP)

Concejales:

Sr. Almenara Fernández, Víctor (PP)

Sra. Esteban Revilla, Ana Isabel (PP)

Sra. Arias Martín, Maria Lourdes (PP)

Sr. Fernández Aceña, Félix (PP)

Sr. López Espinosa, Carlos (PP)

Sra. Márquez Cándelas, Maria del Carmen (PP)

Sr. Rodríguez Revilla, Víctor Manuel (PSOE)

Sra. Almorox Maqueda, Pilar (PSOE)

Sra. Picaporte Segador, Carmen (PSOE)

Sr. Esteban García, Juan Carlos (UCL)

Sra. Trigo Sánchez, Josefina (IU).

Secretario:

Sr. García Laseca, Faustiniانو

Interventora:

Sra. OtaI García, Ana

No asiste con excusa:

Sr. Blazquez Morcillo, Francisco Javier.

Sesión Plenaria de fecha 28 de febrero de 2013

1/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Abierto el acto por el Sr. Presidente se procede al estudio y discusión del orden del día.

1. NACIÓN EN CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DE URBANISMO

Por el Presidente se da cuenta de los decretos emitidos por la Alcaldía y resoluciones del Concejal de Urbanismo.

2. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN LA ORDEN HAP 2105/2012, DE UNO DE OCTUBRE, POR LA QUE SE DESARROLLAN LAS OBLIGACIONES DEL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012 DE 27 DE ABRIL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

Por el Presidente se dice que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Por D. Víctor Rodríguez se manifiesta que al ser un presupuesto prorrogado los números son irreales.

Por D^a. Josefina Trigo dice que como al 1 de enero de 2013 no se han presentado los presupuestos de 2013, espera que cuando se aprueben nos digan las variaciones que se han producido en relación con estos que están prorrogados.

Por el Presidente se responde que cuando se aprueben los presupuestos de 2013, lo que puedes hacer es compararlos con los actuales.

3. APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN A LA MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE PARA LA GESTION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS

El Presidente propone la retirada del asunto del orden del día. La fecha de aprobación de la Mancomunidad que se dijo en la Comisión fue la correcta, ya que se aprobó en Asamblea de concejales de 18 de diciembre de 2012. Los estatutos están aprobados pero todavía no se han publicado en el BOCAM. El responsable de la tramitación me ha dicho que sería mejor esperar a la publicación de los estatutos en el BOCAM, y traerlo de nuevo en el siguiente pleno ordinario.

____ Sesión Plenaria de fecha 28 de febrero de 2013 _____ 2/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Pasado a votación de la retirada del asunto del orden del día con el siguiente resultado:

Votos a favor (12 votos): 7 PP, 3 PSOE, 1 UCL y 1 IU-LV

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos).

Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los miembros presentes acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

4º.-MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL POR LA TASA DE OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS, SILLAS Y BARRAS CON FINALIDAD LUCRATIVA

Por el Presidente se informa que este asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda.

D. Víctor Rodríguez dice que la modificación es muy puntual y no se hace extensiva al resto de la ordenanza.

Dª. Josefina Trigo, dice que en la Comisión se estuvo preguntando de qué se trataba la modificación, ya que no existía una propuesta de la Alcaldía. Al no contar con la propuesta de Alcaldía. ¿Se trata de una modificación o si realmente se trae una nueva ordenanza?.

Por el Presidente se dice que no se trata de una nueva ordenanza sino de una modificación de la ordenanza. Posteriormente se publicará en el boletín y si no existen alegaciones, se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Dª. Josefina Trigo dice que con esta modificación se trata de abaratar los impuestos y después de las subidas injustificadas de impuestos, entendemos que hay que ayudar a la sociedad, por lo que estamos a favor de esta modificación.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (12 votos): 7 PP, 3 PSOE, 1 UCL y 1 IU-LV

Sesión Plenaria de fecha 28 de febrero de 2013

3/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos).

Este Ayuntamiento Pleno visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, por unanimidad de todos los miembros presentes,

ACUERDA

PRIMERO.-APROBAR provisionalmente los artículos 6º y 12º de la Ordenanza Fiscal de la Tasa de OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PUBLICO CON MESAS SILLAS Y BARRAS CON FINALIDAD LUCRATIVA.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la CAM, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor una vez publicada la modificación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

5º.-MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Por el Presidente dice que fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, con las correcciones que se dijeron como el art. 4º. Se han ordenado los títulos ya que el título 6º sería el título 5º.

D. Víctor Rodríguez dice que se reafirma en lo dicho en la Comisión.

Dª. Josefina Trigo dice que según se nos dijo en la Comisión las bonificaciones por implantación de placas solares y por minusválidos, entre otros, se suprimían ya que es obligación legal su implementación en toda edificación. Pero como en la documentación no se nos acompaña la legislación donde se diga que es obligatoria la implantación de estas medidas, vamos a votar en contra de que se quiten estas bonificaciones a los vecinos.

Sesión Plenaria de fecha 28 de febrero de 2013

4/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (7 votos): 7 PP.

Votos en contra (4 votos): 3 PSOE y 1 IU-LV

Abstenciones (1 votos): 1 UCL

Este Ayuntamiento Pleno visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, por mayoría de todos los miembros presentes,

ACUERDA

PRIMERO.-APROBAR Provisionalmente el artículo 5º de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la CAM, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor una vez publicada la modificación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

6º.-MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS.

Por el Presidente se informa de que ha sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda.

D. Víctor Rodríguez dice que se suben de forma puntual algunos temas a particulares, por lo que estamos en contra.

Dª. Josefina Trigo dice que ha faltado la propuesta de la Alcaldía que dejase claro lo que se modifica. Es un tema de gran calado urbanístico por lo que si no sabemos lo que se va a aprobar vamos a votar en contra.

El Presidente dice que este expediente se dio el jueves con la convocatoria, el lunes se tuvo la Comisión y ahora se está celebrando el pleno. La Interventora está a vuestra disposición para aclarar estos temas. Se procede a votar.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (7 votos): 7 PP.

Votos en contra (4 votos): 3 PSOE y 1 IU-LV

Abstenciones (1 voto): 1 UCL

Este Ayuntamiento Pleno visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, por mayoría de todos los miembros presentes,

ACUERDA

PRIMERO.-APROBAR provisionalmente el artículo 7º de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de SERVICIOS URBANÍSTICOS

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la CAM, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor una vez publicada la modificación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

7º.-MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL PARA LA PROTECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, LIMPIEZA Y RETIRADA DE RESIDUOS

Por el Presidente se informa de que este asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión. Se quitó el punto 7º del artículo 7º que por error aparecía.

Dª. Josefina Trigo, dice que la comisión fue un despropósito ya que se tuvo que rectificar varios asuntos. Se trajo la modificación de forma inconclusa.

Dª. Josefina Trigo pregunta al Sr. Secretario ¿si tiene que venir la propuesta de la Alcaldía para poder conocer las modificaciones que se quieren aprobar?.

El Secretario le responde afirmativamente.

El Presidente dice que en la propuesta de Secretaria figura la propuesta que se presenta al pleno a su aprobación.

Sesión Plenaria de fecha 28 de febrero de 2013

6/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Dª. Josefina Trigo dice que no figura la propuesta de la Alcaldía donde se concreten los artículos de la ordenanza que se modifican y así no tener que leerse toda la ordenanza.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (7 votos): 7 PP.

Votos en contra (1 voto): 1 IU-LV

Abstenciones (4 votos): 3 PSOE y 1 UCL

Este Ayuntamiento Pleno visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, por mayoría de todos los miembros presentes,

ACUERDA

PRIMERO.-APROBAR provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal para la PROTECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, LIMPIEZA Y RETIRADA DE RESIDUOS.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la CAM, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor una vez publicada la modificación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

8º.-MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TENENCIA Y CIRCULACIÓN DE ANIMALES

Por el Presidente se pregunta a los grupos municipales si tienen alguna alegación que realizar.

D. Víctor Rodríguez dice que la policía antes de actuar que informe a los ciudadanos y que se sancione cuando sea una infracción reiterada.

D. Juan Carlos Esteban dice que va a votar a favor.

Sesión Plenaria de fecha 28 de febrero de 2013

7/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

D^a. Josefina Trigo dice que va a votar a favor de la modificación propuesta. La va a votar a favor porque el Sr. Concejal atendió la petición de IU de informarnos de los cambios que se habían introducido, y por lo menos nos enteramos de los cambios. Vamos a votar a favor de que se regularice la tenencia de animales en este Municipio.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (9 votos): 7 PP, 1 UCL y 1 IU-LV

Votos en contra (0 votos):

Abstenciones (3 votos): 3 PSOE.

Este Ayuntamiento Pleno visto el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, por mayoría de todos los miembros presentes,

ACUERDA

PRIMERO.-APROBAR provisionalmente los artículos 16º, 18º, 26º y 33º de la ordenanza reguladora de la TENENCIA Y CIRCULACIÓN DE ANIMALES.

SEGUNDO. Someter dicha Modificación de Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la CAM y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno, entrando en vigor una vez se haya publicado íntegramente su texto y haya transcurrido el plazo de quince días hábiles

9º.-MOCIÓN DEL GRUPO PSOE: REDUCCIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE LA BESCAM.

Por el Presidente se informa de que se dictaminó favorablemente por la Comisión Informativa de Pleno.

D. Víctor Rodríguez dice que la reducción de la subvención a la BESCAM por parte de la Comunidad de Madrid, es un ataque grave contra la economía municipal. El Ayuntamiento debe estudiar acciones legales para que la Comunidad de Madrid cumpla con el convenio firmado, ya que produciría un quebranto económico importante al Ayuntamiento.

Sesión Plenaria de fecha 28 de febrero de 2013

8/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente pregunta al portavoz del PSOE sobre la alternativa que tiene en el supuesto de que se reduzca la subvención de la BESCAM.

D. Víctor Rodríguez le responde que hay que tratar de convencer a la Comunidad de Madrid para que cumpla el convenio firmado con el Ayuntamiento.

D. Juan Carlos Esteban dice que el Ayuntamiento debe defender el convenio firmado con la Comunidad de Madrid. Apoyamos la Moción del PSOE.

Dª. Josefina Trigo dice que es una nueva manera de ahogar a los ayuntamientos por parte de la Comunidad de Madrid. Hay más de un 50% de reducción de la financiación de los convenios de la BESCAM, lo que supone 100.000€ menos para el Ayuntamiento. Esperamos que aunque el Alcalde lo va a votar en contra, sepa defender los intereses del Ayuntamiento. Esperamos que aunque los trabajadores de la BESCAM, son casi impuestos por la Comunidad de Madrid, no sufran las consecuencias mediante despidos o reducciones de jornadas, ya que entonces tendrían a IU enfrente.

El Presidente dice que va a votar en contra ya que no considera oportuno el tratar de esta manera el asunto. Se está negociando el tema y nadie va a estar de acuerdo en una reducción de la subvención. No queremos precipitarnos porque consideramos que se puede volver en contra. Se está negociación en la FMM y hasta que no tengamos una resolución firme de como va a quedar este tema, no nos vamos a pronunciar sobre este asunto.

Dª. Josefina Trigo dice que ha habido en otros municipios mociones aprobadas por el PP, mucho más duras que la que se presenta actualmente en este pleno. La Oposición está defendiendo los intereses que no defiende el Alcalde. Que conste en acta.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (5 votos): 3 PSOE, 1 UCL y 1 IU-LV

Votos en contra (7 votos): 7 PP

Abstenciones (0 votos):

Este Ayuntamiento Pleno visto el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, por mayoría de todos los miembros presentes,

Sesión Plenaria de fecha 28 de febrero de 2013

9/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACUERDA

NO APROBAR la Moción del Grupo Socialista, relativa la reducción de la financiación de la BESCAM por parte de la Comunidad de Madrid.

10º.-MOCIÓN DEL GRUPO PSOE: ELIMINACIÓN DEL SERVICIO DE HELICÓPTERO

Por D. Víctor Rodríguez dice que se informó en la Comisión de que la supresión del helicóptero supone poner en peligro muchas vidas humanas.

Por el Presidente se propone que se retire esta moción del orden del día ya que el Consejero ha declarado que se compromete a mantener el helicóptero. El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha acordado mantener este servicio. El Alcalde que ha mantenido esta negociación me lo ha confirmado. En caso contrario me comprometo a traer esta moción al pleno y votarla a favor.

D. Juan Carlos Esteban dice que si el Presidente se compromete a traer de nuevo la moción y a votarla a favor, yo me abstengo.

D. Víctor Rodríguez dice que la moción sigue para adelante y que cada uno vote en consecuencia.

Dª. Josefina Trigo dice que está de acuerdo con el PSOE en que se mantenga la moción, ya que no figura la financiación para 2013 para este servicio. Si después resulta que se mantiene el servicio, mejor, ya que esta moción habrá servido para manifestar el malestar sobre este tema. Por otro lado invito al Alcalde a que el próximo sábado acuda a la manifestación para defender los intereses del Municipio.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (4 votos): 3 PSOE y 1 IU-LV

Votos en contra (7 votos): 7 PP

Abstenciones (1 voto): 1 UCL.

Este Ayuntamiento Pleno visto el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, por mayoría de todos los miembros presentes,

Sesión Plenaria de fecha 28 de febrero de 2013



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACUERDA

NO APROBAR la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la eliminación del servicio del helicóptero.

11º.-MOCIÓN DEL GRUPO PSOE: DESAHUCIOS Y PROBLEMAS SOCIALES.

Por D. Víctor Rodríguez dice que a consecuencia de la crisis mucha gente se queda sin sus casas, por lo que proponemos la asistencia a estos vecinos mediante los servicios municipales, jurídicos y sociales; instar a las entidades crediticias y juzgados para que paren los desahucios; ayudar a la búsqueda de viviendas a los afectados; la no colaboración de la policía municipal salvo mandamiento judicial y establecer un plan personalizado de impuestos a favor de los afectados.

D. Juan Carlos Esteban dice que la va a votar a favor.

Da. Josefina Trigo dice que está a favor de esta moción. La actuación que están teniendo el PP y PSOE a favor de estas ayudas ya llega tarde. No obstante que se apliquen lo antes posible.

El Presidente dice que va a votar en contra de la moción como dijimos en la Comisión, ya que discrepamos de los argumentos que se reflejan. Muchos de ellos se están ejecutando por parte de este Ayuntamiento en colaboración con la Mancomunidad de Servicios Sociales. Por otro lado se insta a la policía a que no cumpla con su deber y obligación, cosa que no entendemos. La colaboración de los técnicos y jurídicos se está haciendo, el plan personalizado de impuestos también se está haciendo. Por otro tenemos constancia que también hay desahucios se ejecutan a través de entidades que no operan en el Municipio.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (5 votos): 3 PSOE, 1 UCL y 1 IU-LV

Votos en contra (7 votos): 7 PP

Abstenciones (0 voto):

Este Ayuntamiento Pleno visto el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, por mayoría de todos los miembros presentes,

Sesión Plenaria de fecha 28 de febrero de 2013

11/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACUERDA

NO APROBAR la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a los desahucios y problemas sociales.

12º.-MOCIÓN DEL GRUPO IU-LV: ADHESIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS

Dª. Josefina Trigo dice que no venía como moción sino como transversal de la anterior moción del PSOE. Se ha presentado como complemento de la del PSOE a añadir el acuerdo del Consejo de Ministros. Se presenta la adhesión al convenio firmado por varios Ministerios, la FEMP, 33 entidades bancarias, el Banco de España, la Plataforma del Tercer Sector con nueve millones de personas de este país de todas las ideologías políticas. La propuesta es que se adhiriera este Ayuntamiento, pero para poder desarrollar este convenio, el Alcalde quedó en preguntar a los servicios sociales, técnicos y jurídicos municipales si podían asumirse este servicio. Así mismo es necesario tener un sitio concreto para informar a los afectados y asesorarles. Me gustaría que el Sr. Alcalde me informe, ¿si ha preguntado a los servicios municipales si puede asumir este servicio el Ayuntamiento?.

El Presidente le responde que también le preguntó si retirada la segunda parte de la moción relativa la creación de una Comisión.

Dª. Josefina Trigo dice que no ha hablado de la creación de la comisión, sino simplemente de la adhesión y de la creación de la estructura municipal. Si no se crea la estructura, ¿como se va a asesorar e informar a los vecinos afectados y hablar con las entidades crediticias?.

El Presidente dice que es una labor que ya está desarrollando el Ayuntamiento, y que la estructura que pide IU ya está creada por el Ayuntamiento. Los servicios sociales me han informado de que esta labor se esta desarrollando.

Dª. Josefina Trigo dice que los servicios sociales hacen los informes pero no están para decidir ni para ir a la entidad bancaria.

El Presidente dice que conste en acta, ya que está juzgando el trabajo de los servicios

Sesión Plenaria de fecha 28 de febrero de 2013

12/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

sociales.

D^a. Josefina Trigo dice que los servicios sociales hacen el informe.

El Presidente dice que no es necesario el crear la comisión y, por otro lado, el punto de información ya existe. Si se mantiene la moción como se ha presentado nuestro voto va a ser en contra.

D. Juan Carlos Esteban dice que va a votar a favor la moción. Pero no entiendo que los que han creado el problema vayan a solucionarlo. Las entidades de crédito se han inventado esta historia para dar salida mediante el alquiler, de cierto número de viviendas, que de otra manera no tendrían salida y así obtener algunos ingresos.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (5 votos): 3 PSOE, 1 UCL y 1 Iu-LV

Votos en contra (7 votos): 7 PP

Abstenciones (0 voto):

Este Ayuntamiento Pleno visto el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, por mayoría de todos los miembros presentes,

ACUERDA

NO APROBAR la Moción presentada por el Grupo Municipal de IU relativa a la adhesión para la creación de un fondo social de viviendas.

13º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Víctor Rodríguez realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1ª. Se concede licencia para unas obras en enero, que en diciembre se había denegado. ¿Que es lo que ha modificado?.

El Concejal de Urbanismo le responde que presentó las modificaciones que se le habían pedido y se procedió a concederle licencia. No recuerdo concretamente cuales fueron estas modificaciones, tendría que ver el expediente.

2ª.-Decreto nº 1º, la remuneración del Secretario ¿viene como gratificación?.

Sesión Plenaria de fecha 28 de febrero de 2013

13/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Secretario le responde que de acuerdo con la legislación la remuneración de los secretarios acumulados viene como gratificación.

3ª.-Decreto nº 3º, relativo a subvenciones a la cabalgata de Reyes. ¿Las diferencias en las cuantías son por algún motivo?.

El Presidente le responde que se ha dado por una carroza y también porque se han adquirido dos carrozas más en propiedad, que revierten al Ayuntamiento.

4º.-El decreto nº 6º. ¿Es efectivo el convenio de atención al ciudadano?.

El Presidente le responde que no es el de atención al ciudadano sino el proyecto ORBE que va a sustituir a la "ventanilla única", mediante escaneamiento de la documentación y el reenvío de la documentación en tiempo real.

5ª.-El decreto nº 8º, es una modificación presupuestaria. Otras han venido a pleno, ¿por qué esta no?.

La Interventora le contesta que porque algunas modificaciones presupuestarias son competencia del Alcalde por decreto (transferencias de crédito de igual área de gasto, generación de créditos), y otras del Pleno (transferencias de crédito de distinta área de gasto, suplementos de crédito y créditos extraordinarios).

6ª.-Decreto nº 16º, relativo a un juicio. ¿Cual es la causa del contencioso?.

El Presidente le responde que fue un candidato a las pruebas de policía de la BESCAM, y al no aprobarlas presentó un recurso ante el ayuntamiento, al no estar de acuerdo con dicha decisión.

7ª.-Decreto nº 18º, donde se constituye el comité de seguridad y salud en el trabajo. ¿Esto no estaba creado?. Tenía que estar constituido de acuerdo con la ley de prevención de riesgos laborales.

El Presidente dice que no estaba como tal comité, aunque si se estaban haciendo las labores de seguridad y salud. Se ha creado el comité donde están representados los sindicatos y del Ayuntamiento. Todo el tema de prevención está contratado con una empresa.

8ª.-Junta de Gobierno del 11/01/13, se habla de un convenio de extinción de incendios. Quiero una copia del mismo.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente le responde que es una renovación del convenio que teníamos firmado con la Comunidad de Madrid.

9ª.-Tenéis otro convenio de formación profesional. ¿Se van a dar clase de formación en el ayuntamiento?.

El Presidente le responde que a través de la subvención de la CAM, vamos a impartir determinados cursos. El Ayuntamiento saca a licitación la gestión para impartir los cursos por importe de 50.000€ aproximadamente.

D. Víctor Rodríguez, pregunta ¿si está aprobado el pliego y si va a aprobarse en pleno?.

El Presidente le responde que se va a aprobar por decreto de la alcaldía.

10ª.-Junta de Gobierno 17/01/13. ¿Habéis tenido reunión con la Federación de Remo?.

El Presidente dice que han tenido una reunión con las federaciones madrileña y española de remo para darle uso a las instalaciones. También hemos tenido otra reunión con el Canal Isabel II, para hacer una serie de obras en las instalaciones.

11ª.-En octubre trajimos una moción y veo que tratasteis el tema de la ordenanza de bolardos.

El Presidente dice que se está haciendo la ordenanza reguladora de los bolardos, pero está pendiente la ordenanza fiscal.

12ª.- Junta de Gobierno del 24/01/13. ¿Que se informe sobre la revisión catastral?.

El Presidente dice que no se va a llevar la revisión catastral a través de la ponencia de valores, ya que esto tiene un coste para el Ayuntamiento, sino se va a realizar a través de los coeficientes. El Ministerio fijará de forma anual el coeficiente que se aplicará a los valores catastrales. El Ayuntamiento tiene la potestad de aplicar dicho coeficiente, dejarlo congelado o modificar los tipos impositivos.

13ª.-En la Mancomunidad de recogida de basuras, ¿se ha contemplado el incremento que se ha aprobado?.

El Presidente le responde que no, ya que es municipal. No se recoge a través de la mancomunidad de basuras.

14ª.-Junta de Gobierno 31/01/13: contencioso con URBECO, SL. ¿Cual es el motivo?.

El Presidente le responde que se trata de una licencia de obras por urbanización que no se debió cobrar en el año 2000, en el SAU-2, por importe aproximado de 40.000€ ... La

Sesión Plenaria de fecha 28 de febrero de 2013

15/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

sentencia nos condena a devolver la licencia más los intereses legales. Estamos en conversaciones con ellos para pagarles mediante la entrega de una parcela.

15ª.-El convenio de la Residencia para 2013, ya lo tenéis. Me gustaría tener una copia del mismo.

El Presidente le responde que si lo tienen, y que también le gustaría que comunicaseis a los vecinos que los precios no son los que les habéis informado.

16ª.-El registro de explotaciones ganaderas. ¿Se refiere a todas las explotaciones que existen en el Municipio?.

El Presidente le responde que es un dato que nos ha solicitado la CAM, para hacer una base de datos y una estadística.

D. Víctor Rodríguez pregunta ¿si están solucionados los contenciosos del Polígono Ganadero?

El Presidente le responde que todavía no están solucionados los contenciosos.

17ª.- ¿Que es el tema urbanístico de la c/ Miraflores, 20?.

El Presidente le responde que nos está dando la razón la CAM, y creo que en la próxima Comisión de Urbanismo será aprobado definitivamente.

18ª.-Junta Gobierno 7/2/13: Informe de ahorro energético. ¿Está terminada la auditoria de ahorro energético?

El Presidente le responde que la auditoria está casi terminada pendiente de algunas modificaciones y posteriormente se realizará el pliego.

19ª.-El Informe de facturación del Canal Isabel II. ¿En qué consiste?.

El Presidente dice que el Equipo de Gobierno ha estado comprobando la facturación del CANAL, ya que parece que os ha sorprendido que se cobrase por infraestructuras y por alcantarillado cuando esto venía en el convenio y ordenanza.

20ª.-El convenio para solicitar trabajadores temporales. ¿A qué se refiere?.

El Presidente le responde que es un convenio con la CAM, para que aquellas personas que están cobrando una prestación puedan trabajar para los ayuntamientos, pagándoles estos la diferencia de salarios de acuerdo con el convenio colectivo.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

D. Víctor Rodríguez dice que vería mejor que se hiciese con gente que no estuviese cobrando la prestación.

21ª.-El médico de urgencias ¿va a seguir como hasta ahora, o va a ver alguna modificación?.

El Presidente le responde que va a seguir como hasta ahora de momento.

D. Víctor Rodríguez dice que según se le informó se subió el IBI, por lo que ese remanente está para financiar este servicio.

El Presidente le responde que es inexacto ya que el Ayuntamiento no ha modificado el tipo impositivo, el valor catastral lo ha modificado el Estado.

La Interventora dice que los ingresos del IBI no están afectados al pago de los servicios al tener naturaleza de impuesto.

22ª.-¿Cual es el criterio del Equipo de Gobierno en el caso de que la CAM suprima la subvención a la BESCAM?.

El Presidente dice que el Ayuntamiento tomará la decisión correspondiente en beneficio del municipio y no nos vamos a esconder.

23ª.-¿Se va a realizar las obras del "Arroyo Sequillo"?.

El Presidente le responde que estamos a expensas de que se realice una actuación en esa zona, por lo que estamos a la espera de que se ejecuten estas obras.

24ª.-La regulación vial, ¿cómo se va a realizar?. ¿Va a venir a Pleno?.

El Presidente dice que la señalización de la zona de la c/ Mayor a la c/ Palenque está hecha, únicamente falta la colocación de la señales para ordenar el tráfico de la zona. Existe una propuesta de la policía, está la nuestra, y si vosotros aportáis la vuestra la compararemos con las que tenemos. No va a aprobarse por pleno.

25ª.-En el tema del Tanatorio, ¿se ha solucionado el pago de la luz del Punto Limpio?. ¿Se ha puesto contadores de la luz en el Punto Limpio?.

El Presidente dice que se ha negociado con ellos para que acondicionasen unos espacios. Pero como ha pasado bastante tiempo vamos a liquidar con ellos el coste de la luz del Punto Limpio, mediante al cálculo del consumo de los aparatos de dicha instalación.

Sesión Plenaria de fecha 28 de febrero de 2013

Plaza Consistorial nº 1, 28794 Guadalix de la Sierra (Madrid)
Telf. 91 847 00 06 Fax. 91 847 10 45
C.I.F. P-2806700-G

17/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

26ª. Las obras del Gimnasio municipal del Instituto, ya está en marcha la obra. Nos han comentado que el aparcamiento va por la zona de atrás. ¿Es cierto?.

El Presidente dice que es intención del Ayuntamiento la agilización de las cesiones de la SAU-1. Es intención que todo lo que va junto a la valla del Instituto sea un aparcamiento y un acceso.

27ª.- En relación con la adecuación de accesos al Gimnasio, Piscina y Campo de Fútbol, nos hicisteis retirar una moción para hacerla conjunta. ¿Cómo está?.

El Presidente le responde que se está gestionando con la Comunidad de Madrid en varios aspectos. El proyecto lo tenemos pero queremos fasearlo en varias fases por cuestiones presupuestarias. En una primera fase será el acceso hasta la entrada por importe de 60.000€. Cuando esté definido y concretado os informaré al pleno.

28ª.- ¿Qué pasa con el tema de ruinas?.

El Presidente dice que el tema de ruinas de edificios va a ir a la par con la aprobación de la modificación puntual del Casco Urbano. Cuando se apruebe la vivienda multifamiliar se van a agilizar las ruinas, para que lo financien los particulares. El Ayuntamiento no tiene capacidad financiera para sufragar las ruinas que se quieren acometer.

29ª.- ¿Se va a modificar la Recaudación municipal?.

El Presidente dice que el contrato de la Recaudación termina en octubre. El Ayuntamiento tendrá que acordar que tipo de gestión quiere.

Dª. Carmen Picaporte pregunta que ha metido en estos dos meses un escrito y todavía no se ha contestado en un mes. ¿Que plazo hay para contestar?.

El Presidente le responde que hay algunos escritos que es necesario documentarse en el archivo, y esto no es inmediato.

Pregunta sobre una obra de un pozo de agua que se ha hecho sin licencia, según el informe del Secretario, donde se decía que tenía quince días de plazo para presentar el permiso de la Confederación del Tajo, y en caso contrario se denegaba la licencia. Se le debe de multar al realizar una obra sin licencia.

El Concejal de Urbanismo dice que estamos a la espera del informe de la Confederación del Tajo.

D. Juan Carlos Esteban realiza los siguientes ruegos y preguntas:

Sesión Plenaria de fecha 28 de febrero de 2013

Plaza Consistorial nº 1, 28794 Guadalix de la Sierra (Madrid)
Telf. 91 847 00 06 Fax. 91 847 10 45
C.I.F. P-2806700-G

18/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

1ª.-Quisiera hablar del tema de la policía local ¿Cuántos efectivos hay?.¿Qué turnos existen?. ¿Quiénes trabajan de noche o de día?.¿Qué coches hay?.

La Concejala de Seguridad dice que hay catorce efectivos de policía local. Hay dos coches y dos o tres policías por cada turno.

D. Juan Carlos Esteban dice que según le trasmite muchas personas la policía local es como si no existiera. Solo se dedican a multar. Hay una serie de delincuentes que no se les hace seguimiento alguno, y que "campan a sus anchas". Es curioso que se vea más a los "agregados a la policía" que a los policías.

La Concejala de Seguridad dice que existen y desarrollan su labor, no solamente poniendo multas. Son profesionales y si multan es porque hay motivos para ello. Yo también veo a los policías, no solamente a los "agregados".

2ª.-¿Como está el tema de los baches?. ¿Hay posibilidad de hacer algo?.

El Presidente le responde que lo de la c/ Carretas la CAM ya ha licitado la obra. Cuando llueve o nieva nosotros lo intentamos parchear. No obstante la obra se va a realizar. Cuando estén aquí podemos hablar con ellos para que bacheen otras zonas del pueblo.

3ª.-¿Los accesos del Gimnasio se pueden hacer ?.

El Presidente dice que lo tiene negociado con dos direcciones generales para hacer la primera fase. También lo he hablado con la Comunidad de Madrid para que lo declare como una obra de emergencia.

4ª.-¿Este año está previsto hacer algo con la Piscina?. ¿Va a continuar igual?. ¿Qué reparación requiere la depuradora?.

El Presidente dice que la idea es abrirla. Hay un proyecto de remodelación de la Piscina. Pero el tema de inversiones ha dado un vuelco impresionante. Hay que replantearse la inversión de 500.000€ y en su lugar ejecutar una reparación. La depuradora requiere que se repare el tema de los bombos y dar salida al agua que inunda la sala de máquinas.

5ª.-¿Como va la modificación urbanística del Casco Urbano?.

El Presidente dice que nos han hecho un reparo por la Comunidad de Madrid y vamos a tener que traerlo a aprobación provisional del pleno. Espero que sea la última vez. Son temas de matices de la memoria.

6ª.-¿Hay algún criterio especial para pintar las líneas amarillas en las aceras?. En alguna vivienda unifamiliar se han pintado el prohibido aparcar sin tener vado.

Sesión Plenaria de fecha 28 de febrero de 2013

19/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente dice que el Ayuntamiento las marca para regular el estacionamiento. Hay otras en zonas residenciales referidas a los vados de los vecinos que pagan la tasa. En cuanto a las señales de prohibido aparcar en vivienda unifamiliar habría que verlo en detalle el caso.

7ª.-¿Como está la regulación de la señalización vial?

El Presidente dice que existe una propuesta del Equipo de Gobierno y otra de la Policía y a Víctor le he dicho que presente una suya. La c/ Mayor es de una única dirección hasta la Plaza Chamberí, y la c/ Palenque se quiere dejar en dirección de Plaza Álamo- Crta. Navalafuente. Luego hay que reordenar las bocacalles: c/La Fragua, la c/Álamo, c/Flor y la c/ Caz y c/Miraflores.

8ª.-En el solar que existe en la entrada de la Crta. de Navalafuente, ¿no se puede ejecutar para tener una entrada lógica?

El Presidente dice que la Dirección General de Carreteras dijeron que era competencia de la CAM y que el Ayuntamiento no podía hacer nada. Como el asfaltado de la Crta. Navalafuente va a ser inminente sería el momento de ejecutar esta obra. Hemos propuesto asfaltarlo pero el propietario no lo ha permitido.

9ª.-¿Qué tipo de contrato tenemos en las actividades del Club Náutico?

El Presidente dice que en su momento hubo una cesión a la Federación Madrileña y Española de Vela, pero pasados los veinticinco años de la cesión pasaron las instalaciones al Ayuntamiento. Se quiere hacer una actividad de ocio-deportiva orientada a campamentos de verano mediante concesión administrativa y concurso. El adjudicatario tendría que financiar las inversiones y transcurridos los años de la concesión revertiría al Ayuntamiento.

Dª. Josefina Trigo realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.-Quiero copia de los siguientes documentos: Informe de Intervención de la prórroga de los presupuestos del Ayuntamiento.

El Presidente pregunta al Secretario si tiene obligación de dar copia de dichos informes:

El Secretario le responde que puede darle copia de los informes o enseñarle el original.

Continúa solicitando los siguientes informes: Informe sobre la gestión del médico municipal; informe de la reunión con la Dirección General de Atención Primaria; reversión

Sesión Plenaria de fecha 28 de febrero de 2013

20/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

al Ayuntamiento de la parcela cedida para consultorio médico; entrega de acciones del CANAL ISABEL II, SA; proyecto de violencia de género; informe de la actuación arqueológica en la cuenca del Alto Manzanares. Excepto las tres primeras cuestiones el resto me lo puede contestar en este momento.

El Presidente le responde que le contestará en el siguiente pleno.

D^a. Josefina Trigo pregunta ¿que cual es la diferencia que marca con IU?, cuando al resto de grupos municipales se le ha contestado en este pleno.

El Presidente dice que te puedo contestar en el siguiente pleno ya que hay cuestiones que en estos momentos no tengo toda la información. En cuanto a la reunión con el Director de Atención Primaria se refiere a las conversaciones para que la CAM asuma los gastos de desratización, limpieza, luz etc... De todas formas no te iba a hacer el informe.

D^a. Josefina Trigo dice que conste en acta.

El Presidente dice que no tiene tal informe ya que el no levanta acta de las reuniones que celebra con la Dirección General de Atención Primaria. Las reuniones se celebran de forma verbal sin que existan grabaciones ni actas.

D^a. Josefina Trigo pregunta por el Informe sobre la gestión del médico municipal. ¿Existe informe?.

El Presidente le responde que no existe informe como tal.

2^a.-¿A qué se refiere la entrega de acciones del CANAL ISABEL II, SA?.

El Presidente le responde que se aprobó un convenio con el CANAL, por el cual el Ayuntamiento participa en la sociedad del CANAL y nos entregan una serie de acciones en compensación de esa aportación con un valor de 192.000€.

3^a.-¿Me informa sobre la actuación arqueológica en la cuenca del Alto Manzanares?.

El Presidente dice que una notificación de Patrimonio donde nos comunican las actuaciones que hacen al respecto.

4^a.-Pregunta la causa de que no se haya contestado a IU sobre la impugnación de una Comisión, por la falta de entrega en tiempo de la documentación de dos puntos del orden del día.

El Presidente dice que si el Secretario no te ha contestado sus razones tendría. Se procedió a convocar una nueva comisión y desde que se convocó de nuevo la comisión hasta que se celebró no fuiste al Ayuntamiento a recoger la documentación.

D^a. Josefina Trigo dice que no es cierto ya que la documentación la presentaste en la Comisión. Por otro lado no se ha contestado y esperaré a que vuelva el Secretario para

Sesión Plenaria de fecha 28 de febrero de 2013

21/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

que me conteste.

5ª.-¿Seguirá el Ayuntamiento financiando la Escuela de Música en las mismas condiciones que las actuales?. ¿Va a variar a la baja?.

El Presidente dice que seguirá financiando el Ayuntamiento la Escuela de Música aunque con variaciones para el curso que viene 2013-2014. No te puedo contestar si se va a variar a la baja.

6ª.-¿Por qué revierte ahora la parcela donde está construido el consultorio médico?.

El Presidente le responde que esta parcela se revierte porque es una parcela anterior a la que realmente cedió para la construcción del consultorio médico.

7ª.-En el convenio de la Residencia para 2013, ¿están incluidos los nuevos precios que aprobó el Equipo de Gobierno?. ¿Con que fecha se aprobó el convenio?.

El Presidente dice que no tiene nada que ver una cosa con otra. El convenio se firmo en diciembre.

Dª. Josefina Trigo pregunta ¿por qué se aprueba el convenio, y posteriormente la aprobación de la ordenanza de los precios?.

El Presidente dice que siga preguntando porque me estoy enterado de la cantidad de mentiras que habéis dicho durante ese tiempo sin saber. La residencia es de titularidad municipal. Es una residencia concertada, es decir, que hay una aportación de la CAM. Los precios para las plazas no concertadas lo ha acordado el Ayuntamiento en este Pleno. Pero estos precios no tienen nada que ver con el Convenio de la Residencia.

Dª. Josefina Trigo pregunta ¿si los precios no figuran en el convenio?.

El Presidente le responde que no. Además los precios fijados por el Ayuntamiento son inferiores a los que tiene la Comunidad de Madrid cuando se negoció el convenio.

Dª. Josefina Trigo pregunta al Secretario si la palabra mentira está tipificada en el código penal.

El Secretario le responde que no la palabra mentiroso no está tipificada en el código penal.

Dª. Josefina Trigo dice que el Presidente es un mentiroso.

Sesión Plenaria de fecha 28 de febrero de 2013

22/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

8ª.-¿Pregunta sobre el tema de las ruinas de edificios?.

El Presidente dice que la aprobación de la modificación puntual del casco urbano va a facilitar la gestión de las ruinas de viviendas.

9ª.-Es una serie de preguntas sobre la perrera municipal:

-¿Los animales los recoge la Policía Municipal?.

El Presidente le responde que los recogen los operarios municipales y la policía.

-¿Que protocolo siguen los operarios municipales para recogerlos?.

El Presidente dice que existiendo una denuncia de un perro abandonado se comunica a la Policía Municipal. La Policía comprueba si tiene el "chip" el animal. Si lo tiene se intenta localizar al propietario del animal y se le hace entrega del mismo. En caso de que no sea posible o no tenga el "chip", trasladan el animal a la perrera municipal. Algunos perros lo recogen los particulares y otros los mantenemos nosotros.

-¿Hay un registro de estos animales?.

El Presidente le responde que solo para animales peligrosos.

-¿Hay algún acuerdo con asociaciones para llevarse estos animales?.

El Presidente dice que antes si había asociaciones interesadas, ahora no.

-¿Cuanto tiempo se tarda en recoger al animal desde que se denuncia el abandono del mismo?.

El Presidente dice que es de forma inmediata.

-Si el animal no tiene propietario, ¿cuando se tarda en sacrificarlo?.

El Presidente dice que de momento no se ha tenido que sacrificar a ninguno.

-¿Tiene el Ayuntamiento presupuesto para la perrera municipal?.

El Presidente contesta afirmativamente.

-¿Tiene Veterinario la Perrera Municipal?.

El Presidente le responde que no tenemos veterinario. Cuando se necesita se contrata.

-¿Se ubican a todos los animales juntos o tienen jaulas?.

El Presidente dice que tienen jaulas.

-Si el Club Náutico donde se ubica la perrera se da para una concesión. ¿Qué pasaría con la perrera municipal?.

El Presidente dice que habrá que ubicarla en otro sitio.

-¿Quién es el que les proporciona agua y alimentos?.

El Presidente dice que tienen dispensadores de agua y alimentos.

-¿Que se hace con los animales enfermos?.

El Presidente dice consulta al veterinario

-¿Si hay otro tipo de animales en la perrera?.

Sesión Plenaria de fecha 28 de febrero de 2013

23/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente le responde que perros y gatos.

10ª.-En la radio se dijo que la inversión de la CAM en el Gimnasio había bajado la cantidad a 505.000€..

El Presidente dice que el precio de licitación no se corresponde con el de adjudicación ya que en estos tiempos se producen unas bajas muy grandes.

Dª. Josefina Trigo, pregunta ¿a que se deben esas bajas, a bajas o modificaciones del proyecto?.

El Presidente le responde que es una baja económica al margen de las modificaciones que posteriormente se puedan realizar.

11ª.-Ruego: El cajetín de IU es del grupo municipal y se me han dejado en el mismo temas personales. Quiero que los temas personales se me entreguen en mi domicilio, no en el cajetín de IU.

12ª.--Manifiesta su temor a las desigualdades que crea el Sr. Alcalde con los distintos grupos municipales. Sinceramente espero que cambie porque yo como representante de IU, estoy aquí para defender los asuntos municipales, y no para tener enfrentamientos personales. Siempre que me trates como lo has hecho, me pondré más borde todavía y tendré que tomar las medidas oportunas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las 22,05 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

D. Ángel Luis García Yuste

EL SECRETARIO

D. Faustiniانو García Laseca